



MEMORÁNDUM

REF. MOPT-GAII-054/2020

PARA: Mtra. Liz Aguirre  
Oficial de Información

DE: Lic. Miguel Enrique Cuellar Aquino  
Gerente de Auditoría Interna Institucional

FECHA: 22 de julio de 2020



ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de la OIR-Solicitud 100-2020 del 15 de julio de 2020.

Respetable Mtra. Aguirre:

En atención a su requerimiento mediante correo electrónico de fecha 15 de Julio de 2020, referente a solicitud No. 100-2020 al Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, en el cual solicita a esta Gerencia Informes de Auditoría Interna Institucional, relacionados con el **proyecto: "Mejoramiento del camino rural USU08S, tramo CA02E (desvío San Marcos Lempa)-Desvío El Zamorán, municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután"**. En base al numeral 32. Copia de resultados de informes de auditoría y evaluación.

Al respecto a usted expongo lo siguiente: Con base al **numeral 32 de la solicitud**, antes mencionado, la Gerencia de Auditoría Interna Institucional no ha realizado ninguna Auditoría al proyecto: "Mejoramiento del camino rural USU08S, tramo CA02E (desvío San Marcos Lempa)-Desvío El Zamorán, municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután".

Justificación: La Gerencia de Auditoría Interna, dentro su Plan Anual de Trabajo, no ha incorporado ese proyecto, debido a que no fue seleccionado del detalle de proyectos proporcionados por las unidades organizativas que ejecutan los proyectos, ya que esta Gerencia para atender todos los proyectos que ejecuta el Ministerio, determina prioridades de la actividad de auditoría, debido al escaso capital humano con que cuenta, razón por lo que no ha sido sujeto para realizarle auditoría.

Estoy a sus órdenes para cualquier ampliación o aclaración al respecto.

Atentamente,